

GUÍA DOCENTE DE CRIMINOLOGIA

TIPOS Y FORMAS DE DELINCUENCIA

TITULACIÓN: GRADO: CRIMINOLOGIA

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TIPOS Y FORMAS DE DELINCUENCIA

Coordinador: RAFAEL RICO

I.- Identificación de la asignatura:

Tipo	OBLIGATORIA
Materia	TIPOS Y FORMAS DE DELINCUENCIA
Periodo de impartición	2º curso, Primer cuatrimestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	CASTELLANO

II.-Competencias:

Competencias Generales
CG1.Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG2.Capacidad de organización y planificación
CG3.Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG4.Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
CG5.Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG6.Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG7.Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG8. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG9.Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares.
Competencias Específicas
CE1. Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación
CE3. Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos.
CE4. Conocimiento y dominio de los diversos tipos y formas de criminalidad

III.- Temario de la asignatura:

1. Fenomenología Criminal. Orígenes; Definición; Fenómenos criminológicos
2. Delincuencia Violenta; Factores de la violencia; Violencia Grupal; Violencia en el deporte
3. Delincuencia Sexual. Definición; Tipos Penales; Política Criminal de la Delincuencia Sexual
4. Delincuencia Patrimonial. Fenomenología, factores de criminalidad y políticas de prevención.
5. Tráfico de drogas. Política criminal en relación con el tráfico y consumo de drogas; El impacto social de las drogas
6. Delincuencia contra la seguridad vial. Impacto social del delito contra la seguridad vial; Criminalización de la Seguridad Vial; Tipos penales.
7. Macrocriminalidad. Delincuencia organizada y fenómenos criminales complejos; Concepto de delincuencia organizada y características. Terrorismo: diferenciación de fenómenos; actores y tendencias.
8. Violencia contra víctimas especialmente vulnerables. Abuso de menores. Pornografía infantil. Violencia de género. Explotación sexual
9. Especial referencia a las nuevas formas de criminalidad. Delincuencia de Cuello Blanco; Delincuencia informática; Otros tipos delictivos.

IV.- Actividades formativas

Método
Prácticas tanto individuales como colectivas sobre los temas tratados en clase.

V.- Métodos de evaluación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas) La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso,

introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en los términos establecidos por el profesor.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

% Mínimo de asistencia a clase: 80%

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

III.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

III.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

VI.- Bibliografía recomendada

Alonso Pérez, F., (2003) Delitos contra el patrimonio y contra el orden Socioeconómico. Aspectos penales y criminológicos. Madrid: S.A. COLEX EDITORIAL CONSTITUCION Y LEYES

Ibarra, E., (2003) Los crímenes del odio. Madrid: Ed. Temas de Hoy

Madrid, D., (2005) Insider. Madrid: Ed. Temas de Hoy

Serrano Gómez, A., (2009) El delincuente Español: Factores Concurrentes (influyentes). Madrid: Dykinson

VV.AA., (2004) La sociedad Criminal. Una Criminología de los Criminales y de los no tantos. Buenos Aires: Espacio

VV.AA., (2010) Manual de Lucha contra la violencia de género. Pamplona: Ed. Aranzadi
Vázquez González, C., (2003) Delincuencia Juvenil. Consideraciones Penales y Criminológicas. Madrid: S.A. COLEX EDITORIAL CONSTITUCION Y LEYES

Bibliografía de consulta

De la Corte Ibáñez, L. (2006). La lógica del terrorismo. Madrid: Alianza

De la Corte Ibáñez, L. (2010). Crimen.org. evolución y claves de la delincuencia organizada.
Madrid: Ariel

Torrente, D. (2001). Desviación y delito. Madrid: Alianza

VII.- Direcciones web de interés

Información general: www.eserp.com

Bolsa de Empleo y Prácticas: <http://es.eserp.com/servicios-al-alumno/plataforma-de-empleo/>